

19-05-26 Toledo, 10:30h.

## MESA TÉCNICA

# EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



A pesar de la reforma, se mantendrán los cursos de acceso a la universidad, cursos de inglés, pruebas libres de la ESO, ... entre otros.

### ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

- Con el descenso del Abandono Educativo Temprano (habitualmente -mal- llamado "fracaso escolar", ha descendido la matriculación del alumnado en estas enseñanzas.
  - La consideración que tiene la Administración de la educación en Personas adultas es la de una "segunda oportunidad".
  - La idea es reformar estas enseñanzas y transformarlas en una FP de "segunda oportunidad".
  - El concepto "oferta integrada" significa implementar los nuevos grados A,B y C de la nueva Ley de FP. La unificación de los subsistemas en el Ministerio de Educación, FP y Deportes, se integra la FP ocupacional (desempleo) y FP continua (empresas-sindicatos del régimen).
- **AUTORIZACIÓN PERMANENTE DE ENSEÑANZAS:** La Administración ha comunicado a los equipos directivos que las autorizaciones de enseñanzas serán de oficio y definitivas ("para siempre"), variando solo si el propio centro solicita un cambio. Esto elimina la incertidumbre anual en los centros.
  - **DETERMINACIÓN DE GRUPOS EN JUNIO:** El periodo de admisión finaliza el 22 de mayo. A partir del 15 de junio, ya con datos de matrícula en mano, se configurará el número de grupos autorizados para cada centro, combinando las solicitudes y el histórico de matrícula.
  - **EL DECRETO DE APRENDIZAJE COMO ORDEN:** La Administración intentará que el Decreto de Aprendizaje a lo largo de la vida (basado en acreditación de competencias básicas, enseñanzas no formales y oferta integrada) se tramite como una Orden para acortar plazos y agilizar modificaciones futuras.
  - **CENTROS DE ADULTOS COMO CANALIZADORES DE FP:** Los centros de adultos pasan a ser los canalizadores de la acreditación de competencias básicas y certificados profesionales, una tarea que antes correspondía casi en exclusiva al ámbito laboral.
  - **FLEXIBILIDAD EN LOS TALLERES NO FORMALES:** Los centros tienen autonomía para adaptar las enseñanzas no formales. Aunque los talleres compartan un marco común (como la "digitalización"), cada centro puede definir su denominación y contenido (ej. Inteligencia Artificial o Edición de Contenidos) según la demanda de su zona.
  - **PREOCUPACIÓN POR EL RENDIMIENTO EN ENSEÑANZAS A DISTANCIA:** La Administración muestra gran preocupación por el bajísimo seguimiento y las altas tasas de abandono en virtual (citando casos extremos donde un curso entero consume cupos de profesorado para terminar con cero alumnos/as evaluadas). Buscan mejorar el rendimiento y motivar al profesorado ante esta "frustración".
  - **PUESTA EN VALOR DE BUENAS PRÁCTICAS:** No se modificará la normativa de la ESPA/ESPAD, pero se quiere formar al profesorado en septiembre difundiendo "buenas prácticas" de centros donde el modelo sí funciona con éxito en el seguimiento del alumnado.
  - **ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS:** Se implantará el procedimiento universal de evaluación para mayores de 18 años con residencia legal en España (aclarando que estar empadronado no equivale a ser residente legal). Se evaluarán las competencias lingüísticas, matemática y digital, enfocadas principalmente en los niveles 3 y 4 del marco de referencia para dar acceso a ciclos formativos de Grado Medio o Superior.
  - **CREACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN EN LOS CENTROS:** A partir de septiembre se formará a los Equipos de Evaluación en los centros (obligatorios por Real Decreto), compuestos por personal del propio centro y donde el orientador/a tendrá un papel fundamental. Sus funciones (informar, evaluar, elaborar pruebas y emitir informes) se realizarán dentro de su horario lectivo.
  - **LANZAMIENTO DE CURSOS DE APOYO EN SEPTIEMBRE:** Se estructurará un curso específico de formación en competencias básicas de 400 horas totales (12 horas semanales), que los centros podrán organizar de forma cuatrimestral o anual. Servirá como preparación y los exámenes finales de cada cuatrimestre funcionarán además como pruebas oficiales de acreditación para el resto de la ciudadanía.



HACEMOS LO QUE DECIMOS  
DECIMOS LO QUE HACEMOS